

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de mayo de 1989.-

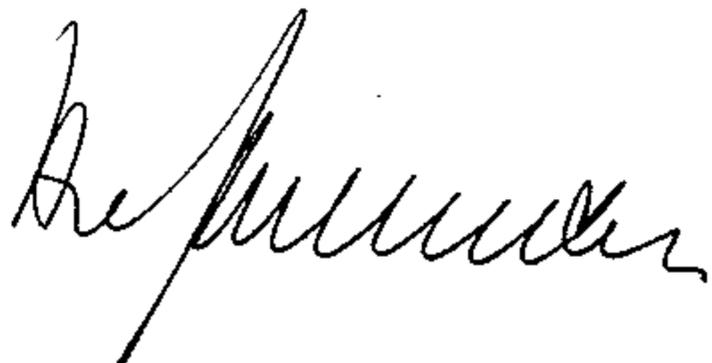
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de lograr la provisión y colocación de un letrero metálico para el frente del edificio de la calle Lavalle 1268 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo previsto por el Art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5/7.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SETENTA MIL (A 70.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO